

COMISIÓN DE DEFENSA.

San Salvador, 19 de febrero de 2018
Asunto: Preséntase Informe Trimestral

**Señoras y señores Secretarios
Honorable Junta Directiva
Asamblea Legislativa
Presente.**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Defensa presenta al Honorable Pleno, INFORME TRIMESTRAL, del trabajo en el período comprendido desde noviembre, diciembre de 2017 y enero de 2018.

I.- EXPEDIENTES DICTAMINDADOS.

- a) Favorable a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de la Defensa Nacional, en el sentido se reforme la Ley de Protección y Rehabilitación Profesional del personal de la Fuerza Armada, la cual tiene por objeto dictar las normas básicas que permitan mayor participación del Estado en la atención y protección a los lisiados de la Fuerza Armada de la República y coadyuvar en el desarrollo de los programas de rehabilitación que en su favor lleva a cabo el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.
- b) Archivo la iniciativa de los diputados José Santos Melara, Ana Lucia Baires de Martínez, Reynaldo Antonio López Cardoza, Mauricio Ernesto Vargas, Nidia Díaz, Juan Carlos Mendoza, Pablo Urquilla y Rodrigo Avila, en el sentido se

emita “disposición transitoria para prorrogar los plazos establecidos en los artículos 55 y 57 de la Ley Especial para la Regulación y Control de las Actividades relativas a la Pirotecnia”.

II.- EXPEDIENTES EN ESTUDIO.

- a) El trabajo desarrollado por parte de esta Comisión, ha sido constante y se ha mantenido integrada y trabajando en diferentes mociones, detallando que a la fecha existen un total de treinta y tres (33) expedientes en estudio; entre los cuales se encuentra temas como: reformas al Código de Justicia Militar, a Ley Orgánica de la Fuerza Armada de El Salvador y reformas a la Ley de la Carrera Militar.

- b) Con relación a reformas a la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada y Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, se hace notar que se ha constituido como prioridad de la Comisión, por lo cual se ha establecido un grupo de asesores interinstitucional y asesores de los diferentes Grupos Parlamentarios, quienes se encuentran analizando y elaborando propuestas, para tener mayores elementos de juicio que permitan a esta Comisión dictaminar con suficiente conocimiento.

III.- OTRAS ACTIVIDADES

- a) El 13 de noviembre de 2017, se realizó Taller para el Estudio de expedientes relacionados con diferentes reformas a la Ley Especial para la Regulación y Control de las Actividades Relativas a la Pirotecnia, con la finalidad de reactivar y dinamizar la actividad pirotécnica de El Salvador, la Comisión ha tenido siempre el interés de tener actualizada y moderna la Ley de Pirotecnia.

b) El 15 de enero de 2018, se recibió al General de División, Félix Edgardo Nuñez Escobar, Presidente del Consejo Directivo del IPSFA y Licenciado Francisco Sorto, Gerente Financiero del IPSFA, con relación al expediente n.º 1411-3-2017-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de la Defensa Nacional, en el sentido se reforme la Ley de Protección y Rehabilitación Profesional del Personal de la Fuerza Armada, quienes expusieron a la Comisión, específicamente el ajuste de reserva para compromisos futuros, propuesto por la administración del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

Así el informe trimestral.

DIOS UNION LIBERTAD.

Mauricio Ernesto Vargas Valdez
Secretario de la Comisión de Defensa